



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El 20 de marzo de 2020, el Poder Ejecutivo Nacional, establece la cuarentena social preventiva y obligatoria en función de las previsiones de los Decretos de Necesidad y Urgencia n° 260/20 y n° 297/20, y las particularidades de los distintos rubros exceptuados del cumplimiento de la cuarentena.

Por efecto de la pandemia de Covid-19, que fuera declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020, se aconseja a los países el cumplimiento de las medidas de emergencia para proteger la salud de sus ciudadanos y prevenir la propagación de un brote.

En este sentido, se considera necesaria la emisión de recomendaciones para los trabajadores y distribuidores de alimentos, a los fines de aplicar buenas prácticas de manipulación de alimentos, pero también porque las medidas de higiene son fundamentales para prevenir la propagación de la pandemia Covid-19. Esta situación extraordinaria impone a las personas un nuevo modo de vivir, donde la adquisición de alimentos es cada vez más frecuente a través de las entregas a domicilio.

Como un modo de contribuir en estas nuevas prácticas, la Universidad Nacional de Río Negro, ha organizado una capacitación sobre Covid-19 para delivery; destinada a personas que desarrollen la actividad en el Alto Valle y Valle Medio de la provincia de Río Negro, la cual contará con cuatro encuentros, a realizarse desde el día 18 al día 26 de marzo del corriente año, de 9:00 a 11:00 horas, mediante la plataforma Zoom.

Se abordarán contenidos vinculados a los procedimientos, teniendo en cuenta los protocolos que deben utilizar aquellas personas que realizan delivery, como mantener la higiene personal, la manipulación de los elementos de trabajo y los productos con los que debe contar el servicio de reparto; además del transporte de alimentos, las normas de interrelación con personas afectadas al rubro gastronómico y los potenciales consumidores en domicilios, comercios y vía pública.

Por ello:

Autor: Silvia Beatriz Morales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social, sanitario y económico, la capacitación sobre "Protocolos de Covid-19 para Delivery", organizada por la Universidad Nacional de Río Negro, a realizarse desde el día 18 al día 26 de marzo del corriente año, de 9:00 a 11:00 horas, mediante la plataforma Zoom, destinada a todas aquellas personas del Alto Valle y Valle Medio que efectúen dicha actividad.

Artículo 2°.- De forma.